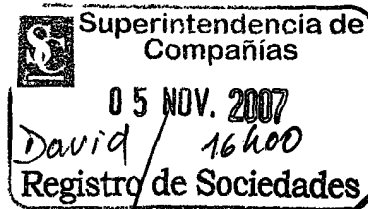


Escaneado
9-11-07
dms

Venezuela N17-128 y Caracas
(02) 321 4417
(02) 255 3853
(02) 290 6581
megapixlctp@yahoo.com

34141



Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Quito

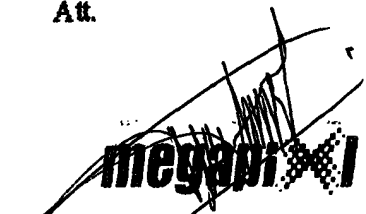
USD 1,00

154639

Por medio de la presente le pido muy comedidamente se sirva ingresar en la dependencia a su cargo, una Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía "MEGAPIXL" Cia. Ltda. inscrita debidamente en el Registro Mercantil el 29 de octubre del año 2007 ante el Registrador Mercantil. Para los fines consiguientes.

Por la atención prestada a la presente le anticipo mis agradecimientos

At.


megapi
CESAR ROMERO RUIZ.
CCL1707982391
GERENTE GENERAL (MEGAPIXL Cia. Ltda.)

Cesión de participaciones ingresada al sistema

8/nov/2007


DM



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MEGAPIXL CIA. LTDA.

OTORGADO POR: MEDARIO ESTUARDO ALVAREZ LUNA Y SEÑORA

**A FAVOR DE: CESAR ALFONSO ROMERO RUIZ y GERMAN PATRICIO PAREDES
CALDERON**

CUANTIA: USD. 450.00

Di: 2 Copias

GFC.F.E.R.GFC.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta de enero del año dos mil siete, ante mí, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON.- Comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores MEDARIO ESTUARDO ALVAREZ LUNA y FRANCISCA ALEXANDRA GALARRAGA MORA, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** comparecen, los señores CESAR ALFONSO ROMERO RUIZ, casado con la señora Mery del Carmen Utreras Jarrín; y, GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERON, casado con la señora Mayra Beatriz Chiriboga Flores, los dos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía **MEGAPIXL COMPAÑIA LIMITADA**, al tenor de

Ry

las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte **CEDENTES**, los cónyuges señores MEDARIO ESTUARDO ALVAREZ LUNA y FRANCISCA ALEXANDRA GALARRAGA MORA, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, comparecen los señores CESAR ALFONSO ROMERO RUIZ, casado con la señora Mery del Carmen Utreras Jarrín; y, GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERON, casado con la señora Mayra Beatriz Chiriboga Flores; los dos por sus propios derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento alguno para celebrar este contrato y todos domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía **MEGAPIXL CIA. LTDA.** se constituyo mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de agosto del año dos mil cinco ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de octubre del dos mil cinco, con el numero veinte y siete ochenta y tres. Las participaciones se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MEDARIO ÁLVAREZ	450.00	450.00
CESAR ROMERO	450.00	450.00
PATRICIO PAREDES	450.00	450.00
TOTAL	1350.00	1350.00

Dos.- La Junta General Universal Ordinaria de Socios reunida el día quince de enero del año dos mil siete. Con el voto unánime del capital social, resolvió autorizar la cesión de cuatrocientas cincuenta participaciones sociales, de un dólar de los Estados unidos de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Norteamérica cada una pertenecientes al señor MEDARIO ESTUARDO ALVAREZ LUNA a favor de los señores CESAR ALFONSO ROMERO RUIZ y GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERON, en partes iguales, de doscientas veinticinco participaciones para cada uno. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el CEDENTE señor MEDARIO ESTUARDO ALVAREZ LUNA de acuerdo a lo estipulado en el acta de la Junta General Universal Ordinaria de Socios referida en la cláusula primera, CEDE las CUATROCIENTAS CINCUENTA participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de los señores CESAR ALFONSO ROMERO RUIZ y GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERON, en partes iguales, es decir, de doscientas veinticinco participaciones para cada uno, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cantidad que los cesionarios cancelan en dinero en efectivo y de curso legal en el país a entera satisfacción del cedente, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno de cualquiera de las partes. QUINTA.- Como resultado de esta cesión de participaciones el capital de la compañía MEGAPIXL CIA. LTDA. que integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CESAR ROMERO	675.00	675.00
PATRICIO PAREDES	675.00	675.00
TOTAL	1350.00	1350.00

SEXTA.- Por una parte los socios de MEGAPIXL CIA. LTDA. que intervienen en este contrato tanto en calidad de CEDENTE como en calidad de CESIONARIOS declaran que se encuentran conformes con el contenido de esta escritura y en lo futuro nada tienen que reclamarse mutuamente ya que la cesión realizada es conforme a derecho. SÉPTIMA.-

ANULACION DE LOS CERTIFICADOS.- En el libro de socios y Participaciones de MEGAPIXL CIA. LTDA. se inscribiera esta cesión de participaciones luego de lo cual se procederá a anular los certificados del cedente y a emitir un nuevo certificado de aportaciones a nombre de los actuales cesionarios. **OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de la constitución. **NOVENA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de los cesionarios serán de cuenta de estos. **DÉCIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes, copia certificada de la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía MEGAPIXL CIA. LTDA. en la que consta que los socios de la compañía aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios y el nombramiento del nuevo presidente de la compañía al señor GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERON. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** la misma que se halla firmada por el señor doctor BELISARIO ROSERO CISNEROS, portador de la matrícula profesional número mil ochocientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue integralmente este instrumento



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

público a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X

⚡ MEDARIO ESTUARDO ALVAREZ LUNA

C.C. 171004227-4

X

⚡ FRANCISCA ALEXANDRA GALARRAGA MORA

C.C. 171178558-6.

X

⚡ CESAR ALFONSO ROMERO RUIZ

C.C. 1707982391

X

⚡ GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERON

C.C. 171081926.7

Firmado.- El Notario doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DE ESTE
CANTON.- A CONTINUACION ADJUNTO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Ciudadanía No. 1170131322

AREDES GALDERON GERMAN PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/PUELLARO
27 FEBRERO 1971
0613100046 IM
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971

REN 1736693

30-01-2007

ECUATORIANA***** E494414144

CASADO MAYRA BEATRIZ CHIRIBOGA FLORES
SECUNDARIA DISENADOR
JOSE JULIO PAREDES
RAGUEL MARIA CALDERON
QUITO 30/12/2005
30/12/2017
REN 1736693

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Ciudadanía No. 17007928

ROMERO RUIZ CESAR ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 AGOSTO 1968
001 013100267 IM
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

Notaria
Dr. Jaime Alfarache
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V242114442

CASADO MERY DEL CARMEN UTRERAS
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS ROMERO
JANA RUIZ
QUITO 24/11/2008
24/11/2014
REN 0411464

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Ciudadanía No. 1170131322

ALVAREZ LUNA MEDARTO ESTUARDO
CHIMBORAZO/ALBOS/SEVILLA
06 FEBRERO 1969
001 013100001 IM
CHIMBORAZO/ALBOS
SEVILLA 1969

ECUATORIANA***** V8335822

CASADO FRANCISCA ALEXANDRA CALARRAGA
SECUNDARIA EMPLEADO
AUGUSTA JESUS ALVAREZ
CARMEN LUNA
QUITO 06/04/2004
06/04/2016
REN 9958758

ECUATORIANA***** V13331222

CASADO MEDARTO ESTUARDO ALVAREZ LUNA
SUPERIOR EMPLEADO
JUAN CALARRAGA
SUSANA MORA
QUITO 02/04/2003
02/04/2015
REN 0682363

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Ciudadanía No. 17007928

CALARRAGA MORA FRANCISCA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 MAYO 1967
001 013100267 IM
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989

Notaria 4ta.

Dr. Jaime Allán Albán
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
75 - 127 - 1710819267
NUMERO CEDULA
Elecciones PAREDES CALDERON
GERMAN PATRICIO
PICHINCHA
PROVINCIA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
15 - 046 - 1707982391
NUMERO CEDULA
Elecciones ROMERO RUIZ
CESAR ALFONSO
PICHINCHA
PROVINCIA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
36 - 014 - 1710042274
NUMERO CEDULA
Elecciones ALVAREZ LUNA
MEDARIO ESTUARDO
PICHINCHA
PROVINCIA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
60 - 141 - 1711785566
NUMERO CEDULA
Elecciones GALARRAGA MORA
FRANCISCA ALEXANDRA
PICHINCHA
PROVINCIA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, Dr. Jaime Allán Albán, Notario Cuarto
del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
se me presenta ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se
me muestra a mi vista.

Quito a,

30-01-2007

[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MEGAPIXL CIA. LTDA."

100. /
Hoy día 15 de enero del 2007, en esta ciudad de Quito, siendo las 16h00, en el local de la compañía, ubicado en la calle Venezuela N17-128 y Caracas, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, tuvo lugar la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía "MEGAPIXL CIA. LTDA.", con la presencia de los señores **CESAR ALFONSO ROMERO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Mery Del Carmen Utreras Jarrín, con cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar cada una; **MEDARIO ESTUARDO ÁLVAREZ LUNA** de estado civil casado con la señora Francisca Alexandra Galarraga, con cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar cada una y, **GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERÓN** de estado civil casado con la señora Mayra Beatriz Chiriboga Flores, con cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar cada una.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia del señor **MEDARIO ESTUARDO ALVAREZ LUNA**, y actúa como secretaria ad-hoc la señora Ximena Raquel Paredes Calderón.

Luego se da lectura al orden del día, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

1.- AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE DERECHOS;

2.- ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE;

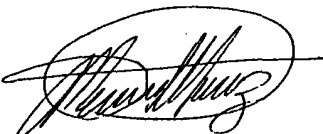
Por secretaría se pone en consideración el primer punto de orden del día; Cesión de Participación y Derechos que lo hace en su calidad de cedente el señor **MEDARIO ESTUARDO ÁLVAREZ LUNA**, a favor de los señores **CESAR ALFONSO ROMERO RUIZ** y **GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERÓN**,

Una vez discutido este punto, por unanimidad se acepta la indicada Cesión de Participaciones y Derechos, a favor de los señores **CESAR ALFONSO ROMERO RUIZ** y **GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERÓN**, los mismos que aceptan; la presidencia autoriza al señor Cesar Alfonso Romero Ruiz, prosiga con los trámites de Ley, hasta su completa legislación de las resoluciones adoptadas en esta Junta.

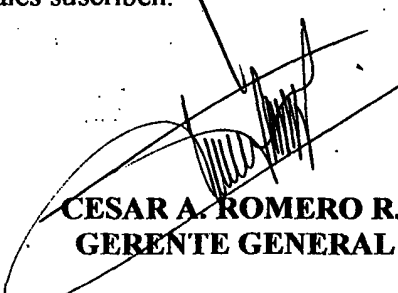
Dentro del punto dos, por secretaría se pone a consideración se elija como nuevo presidente de la compañía "MEGAPIXL CIA. LTDA." al **GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERÓN**.

Una vez discutido este punto, por unanimidad se elige como nuevo presidente de la compañía "MEGAPIXL CIA. LTDA." al señor GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERÓN, el mismo que acepta.

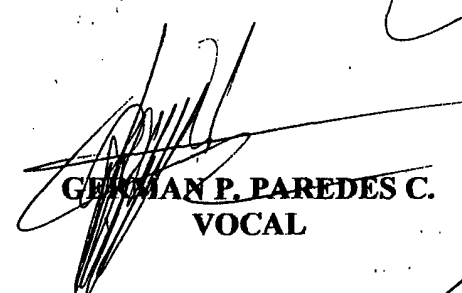
Concluida la sesión y el orden del día, a las 17h00 se levanta esta Acta que sometida a consideración de los socios es aprobada en fe de los cuales suscriben.



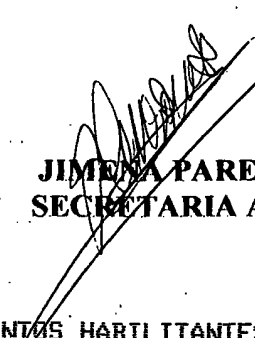
MEDARIO E. ALVAREZ L.
PRESIDENTE



CESAR A. ROMERO R.
GERENTE GENERAL



GERMAN P. PAREDES C.
VOCAL



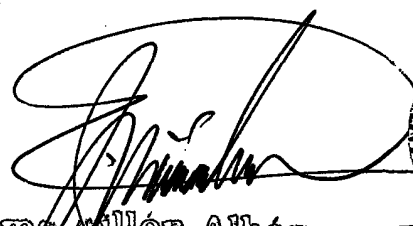
JIMENA PAREDES C.
SECRETARIA AD-HOC

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

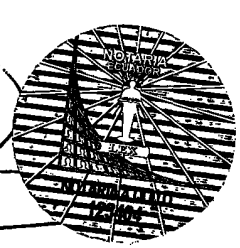
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy miércoles tres de octubre del dos mil siete.-

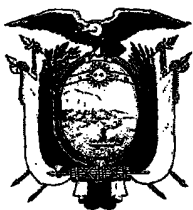
Notaría 4ta.

r. Jaime Allán Albán
Quito Ecuador



Dr. Jaime Allán Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEGAPIXL CIA. LTDA. Otorgado por MEDARIO ESTUARDO ALVAREZ LUNA; CESAR ALFONSO ROMERO RUIZ; Y GERMAN PATRICIO PAREDES CALDERON. Celebrada ante mí, con fecha veinte y cuatro de agosto del año dos mil cinco. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, nueve de octubre del año dos mil siete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2679 del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de octubre del dos mil cinco, a fs.2322 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía "MEGAPIXL CIA. LTDA" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de octubre del dos mil siete. EL REGISTRADOR.-

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng